



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 107-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"Auto de Sustanciación"

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 06 de noviembre de 2020, las 11h20.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** El Oficio Nro. CNE-SG-2020-1965-Of, suscrito por el magíster Santiago Vallejo Vásquez, Secretario General del Consejo Nacional Electoral y sus adjuntos. **b)** El Oficio Nro. TCE-SG-OM-2020-0588-O, suscrito por el abogado Alex Leonardo Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal y sus adjuntos.

ANTECEDENTE.-

Mediante autos de 04 de noviembre de 2020 dispuse: "(...) *El Consejo Nacional Electoral para que en el plazo de un (1) día contado desde la notificación del presente auto, remita a esta judicatura el Formulario de inscripción de la lista de candidatos a Asambleístas del Movimiento Político LIBERTAD ES PUEBLO, listas 9, específicamente del señor Galo Oswaldo Gómez Campaña. (...) Que en el plazo de un (01) día, el secretario general de este Tribunal emita una certificación en la cual se indique el estado procesal de la causa Nro. 082-2020-TCE. (...)*"

Con este antecedente siendo el estado de la causa, **DISPONGO:**

PRIMERO: Notifíquese con el contenido del presente auto

- 2.1. Al recurrente, a los correos electrónicos: gmoreno@libertadespueblo9.com y cris.rom777@hotmail.com
- 2.2. Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, Diana Atamaint Wamputsar en los correos electrónicos: secretariageneral@cne.gob.ec; enriquevaca@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec; y la casilla contencioso electoral 003.

SEGUNDO: Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

TERCERO: Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.



CAUSA No. 107-2020-TCE

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE” F). Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Certifico.-

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL
cpf



Justicia que garantiza democracia

Jefe Manifiesto de Abogado RIZ-42 y Portales
P.O. 402-4112-4115-5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec